



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2025/14199

DECRETO

Decreto número: 2025/6459

Extracto: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS MONITOR/A PERCUSIÓN.

DECRETO.-

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
MONITOR/A PERCUSIÓN**

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en el anuncio publicado en el Tablón de Anuncios Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares, de fecha 25 de septiembre de 2025, se han presentado las que seguidamente se señalan.

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión y concesión del plazo establecido para la subsanación procedente.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

ADMITIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***2056**	LEON ALCAIDE	LUIS MANUEL
2	***8844**	LOPEZ CANALES	M TERESA

EXCLUIDOS

NINGUNO

Segundo. Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 3NBiVdU/kU/cTS6Km1sg
Firmado por Concejala GENMA DE LA FUENTE LOPEZ el 06/10/2025 10:16:41
Firmado por Secretaria General PILAR LOPEZ GARCIA el 06/10/2025 10:23:00
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3





Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2025/14199

DECRETO

Decreto número: 2025/6459

Tercero. Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de DOS días hábiles para la subsanación de los errores o defectos señalados. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios. Si no hubiera reclamaciones, el listado se elevará a definitivo.

Cuarto: Convocar a los aspirantes para la exposición oral del proyecto el próximo día 13 de octubre de 2025 a las 9:30 horas, en la Universidad Popular, sita en C/Mayorazgo, 4 de Manzanares.

Los/as aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 3NBiVdU/kU/cTS6Km1sg
Firmado por Concejala GENMA DE LA FUENTE LOPEZ el 06/10/2025 10:16:41
Firmado por Secretaria General PILAR LÓPEZ GARCÍA el 06/10/2025 10:23:00
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2





Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2025/14199

DECRETO

Decreto número: 2025/6459

SUBSANACIONES

La subsanación será efectuada exclusivamente por los medios electrónicos que abajo se detallan y, a cuyo efecto, se seguirá el siguiente procedimiento por los interesados:

1. Desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares (Sección: PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE CANDIDATURAS A PROCESOS SELECTIVOS. REGISTRO TELEMÁTICO DE PROCESOS SELECTIVOS)
2. El acceso mencionado requiere identificación electrónica por alguno de las vías incorporadas en el sistema CI@ve.
3. Deberán anexarse con carácter preceptivo los documentos que procedan.
4. Concluido el proceso anterior, se pulsará en el formulario el botón "Aceptar". Posteriormente aparecerá una pantalla que permitirá comprobar el contenido de la solicitud, debiendo pulsarse el botón "Firmar" que dará entrada a la solicitud en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Manzanares, generándose automáticamente un justificante acreditativo de la presentación de la solicitud.
5. En caso de dudas para la cumplimentación de la solicitud, podrá ponerse en contacto con el Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 3NBiVdU/kU/cTS6Km1sg
Firmado por Concejala GENMA DE LA FUENTE LOPEZ el 06/10/2025 10:16:41
Firmado por Secretaria General PILAR LOPEZ GARCIA el 06/10/2025 10:23:00
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

